**PODER PENAL PARA ACUSAR**

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXX, titular de la cedula de identidad N° XXXXXXXXXXXXX, de 50 años de edad, de nacionalidad venezolana, domiciliada en: Estado Bolívar, Municipio Heres, ciudad Bolívar, Parroquia Vista Hermosa, Avenida Libertador, Conjunto Residencial La Paragua, Sector 5, Edificio 5-17-B, Piso 3, Apartamento 42-B, por medio del presente documento declaro: Que confiero Poder Especial, pero amplio y suficiente cuanto en dere¬cho se requiere a los abogados en ejercicio, DAVID ALFONZO MARTINEZ y RICARDO MANUEL AQUINO, con domicilio procesal en: Estado Bolívar. Ciudad Bolívar, Parroquia Vista Hermosa, Avenida 17 de Diciembre, Centro Comercial Angostura (Edificio de la Fiscalia) 1er. Piso, Oficina A2. Teléfono: 0414 0985424 e inscritos en el Inpreabogado bajo los números 125.612 y 124.942, con domicilio procesal en: Estado Bolívar. Ciudad Bolívar, Parroquia Vista Hermosa, Avenida 17 de Diciembre, Centro Comercial Angostura (Edificio de la Fiscalia) 1er. Piso, Oficina A2. Teléfono: 0414 0985424, para que en mi nombre y representación defienda mis derechos e intereses ante los Tribunales de Justicia de la República bolivariana de Venezuela, ante el ministerio publico y en cualquiera de sus Fiscalias en todos los asun¬tos prejudiciales, judiciales, civiles y ante cualquier ente publico y privado que puedan presentárseme. En virtud del presente Man¬dato, quedan facultados mis referidos Apoderados para: Demandar, opo¬ner y contestar excepciones y reconvenciones, darse por citados en mi nombre, promover y evacuar pruebas, pedir posiciones juradas, repreguntar testigos, nombrar árbitros, arbitradores o de jure, pedir medidas precautelativas y ejecutivas, pedir que se ejecuten, nombrar árbi¬tros arbitradores o de jure, tachar testigos, recibir cantidades de dine¬ro que por cualquier concepto se me adeuden, otorgando el respecti¬vo recibo o finiquito, desistir, convenir, apelar, celebrar transacciones, seguir el juicio o los juicios en todas sus instancias e incidencias, hacien¬do uso de recursos ordinarios y extraordinarios inclusive de Casación y hace en fin, todo cuanto yo mismo haría para la mejor y mayor defensa de mis derechos e intereses, haciendo constar expresamente, que las facultades aquí mencionadas, no lo son a título taxativo, sino me¬ramente enunciativas. En ciudad Bolívar a la fecha de su presentación.